

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS  
PATENTES COMERCIALES



ll

NCRD / IEAV /



maan.-

DECRETO EXENTO N° 5340

CAUQUENES

12 DIC. 2022

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- Los antecedentes tenidos a la vista de JOSÉ GONZÁLEZ ROJAS TRANSPORTE INTERURBANO DE PASAJEROS E.I.R.L. RUT.: 76.963.130-5, para el otorgamiento de patente comercial giro: "Transporte de Pasajeros"; en calle Errazuriz N° 700 Lc-24, Comuna de Cauquenes.
- 2.- Inicio de Actividades ante el Servicio de Impuestos Internos, Constitución de la Sociedad, Informe Técnico N° 80 de la Dirección Obras que aprueba el funcionamiento del local comercial, Contrato de Arrendamiento y Certificado de Declaración de Capital;
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**D E C R E T O**

**APRUEBASE**, el otorgamiento de Patente comercial Rol: 203919 con giro comercial "Transporte de Pasajeros" a nombre de JOSÉ GONZÁLEZ ROJAS TRANSPORTE INTERURBANO DE PASAJEROS E.I.R.L. RUT.: 76.963.130-5, ubicada en calle Errazuriz N° 700 Lc-24, comuna de Cauquenes. A contar del primer semestre de 2022.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



*Jose Aramis Vilches*

SECRETARÍA MUNICIPAL  
DISTRIBUCIÓN: ( )

- La Indicada
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- Contabilidad
- c.c. Rentas y Patentes



*Nery Rodríguez Domínguez*

ALCALDESA